

**1.3.11. Acuerdo 12/CG de 4-10-24 por el que se aprueba la Resolución de la convocatoria del procedimiento para identificar ámbitos del conocimiento y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Permanente Laboral de universidad, para reducir la vigencia de los contratos de Profesores Ayudantes Doctores de la UAM que se encuentren en 4 y 5 año o 7 y 8 año, en el caso de haber contado previamente con un contrato de ayudante, el 31 de diciembre de 2024, contempladas en la OEP 2024 de la UAM.**

Elevada a Consejo de Gobierno por la Vicerrectora de Personal Docente e Investigador de la Universidad Autónoma de Madrid, propuesta de aprobación de la Resolución de la convocatoria del procedimiento para identificar ámbitos del conocimiento y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Permanente Laboral de universidad, para reducir la vigencia de los contratos de Profesores Ayudantes Doctores de la UAM que se encuentren en 4 y 5 año o 7 y 8 año, en el caso de haber contado previamente con un contrato de ayudante, el 31 de diciembre de 2024, contempladas en la OEP 2024 de la UAM; al amparo del apartado 6 del Acuerdo 12/CG de 15-3-24 por el que se aprueba la convocatoria del procedimiento para identificar ámbitos del conocimiento y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Permanente Laboral de universidad, para reducir la vigencia de los contratos de Profesores Ayudantes Doctores de la UAM que se encuentren en 4º y 5º año o 7º y 8º año, en el caso de haber contado previamente con un contrato de ayudante, el 31 de diciembre de 2024, contempladas en la OEP 2024 de la UAM, y de los artículos 3.2.j), 64, 77 y 82 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, 4f), 70, 72 y 73 de los Estatutos de esta Universidad y 2.1.5 b) del vigente Acuerdo 4/CG de 18-03-22 por el que se aprueba la modificación del Reglamento de régimen Interno del Consejo de Gobierno (BOUAM Núm. 4 de 30 de marzo de 2022); este Consejo de Gobierno, en su sesión de 4 de octubre de 2024, tras el oportuno debate y deliberación, **ACUERDA** la aprobación de la propuesta de Resolución de la convocatoria del procedimiento para identificar ámbitos del conocimiento y departamentos, a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Permanente Laboral de universidad, para reducir la vigencia de los contratos de Profesores Ayudantes Doctores de la UAM que se encuentren en 4 y 5 año o 7 y 8 año, en el caso de haber contado previamente con un contrato de ayudante, el 31 de diciembre de 2024, contempladas en la OEP 2024 de la UAM, conforme texto literal que como **ANEXO** a continuación se inserta.

Lo que se acuerda y publica en el Boletín de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM) para su constancia y efectos jurídicos procedentes.

El presente Acuerdo es definitivo y agota la vía administrativa, de conformidad con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario y 128.1 de los vigentes Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid (aprobados mediante Decreto 214/2003, de 16 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y modificados mediante Decreto 94/2009, de 5 de noviembre, del Consejo de Gobierno), y frente al mismo podrá interponerse:

a) Con carácter potestativo y en el plazo de un mes contado a partir de su publicación en el BOUAM, recurso de reposición frente a este mismo órgano, de conformidad con el artículo 123 de la Ley

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4D5A-7033-3567P504B-6142	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142</a>	<b>Página</b>	1/6



39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).

b) Alternativamente al apartado a), podrá ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contado a partir de su publicación en el BOUAM, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Cantoblanco. La Presidenta del Consejo de Gobierno. Amaya Mendikoetxea Pelayo.

### ANEXO

Acuerdo 12/CG de 4-10-24 por el que se aprueba el resultado de la convocatoria del procedimiento para identificar ámbitos del conocimiento y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Permanente Laboral de universidad, para reducir la vigencia de los contratos de Profesores Ayudantes Doctores de la UAM que se encuentren en 4º y 5º año o 7º y 8º año, en el caso de haber contado previamente con un contrato de ayudante, el 31 de diciembre de 2024, contempladas en la OEP 2024 de la UAM

En aplicación de los criterios contenidos en la convocatoria reguladora del procedimiento para identificar áreas y departamentos a los que serán asignadas las plazas de profesorado Titular de Universidad contempladas en la oferta de empleo público 2024 de la UAM, se aprueba la siguiente:

Resolución de la convocatoria del procedimiento para identificar ámbitos del conocimiento y departamentos a los que serán asignadas las plazas de Profesorado Permanente Laboral de universidad, para reducir la vigencia de los contratos de Profesores Ayudantes Doctores de la UAM que se encuentren en 4º y 5º año o 7º y 8º año, en el caso de haber contado previamente con un contrato de ayudante, el 31 de diciembre de 2024, contempladas en la OEP 2024 de la UAM.

#### ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR (2 plazas)

1 plaza en el área de TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES, departamento de TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES

1 plaza en el área de LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS, departamento de INGENIERÍA INFORMÁTICA

#### FACULTAD DE CIENCIAS (7 plazas)

1 plaza en el área de BIOLOGÍA CELULAR, departamento de BIOLOGÍA

2 plazas en el área de BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR, departamento de BIOLOGÍA MOLECULAR

1 plaza en el área de FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA, departamento de FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA

Código Seguro De Verificación	4D5A-7033-3567P504B-6142	Fecha	18/10/2024
Firmado Por	Sello Electronico de Secretaria General		
Url De Verificación	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142</a>	Página	2/6



1 plaza en el área de NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA, departamento QUIMICA AGRÍCOLA Y BROMATOLOGÍA

1 plaza en el área de QUÍMICA FÍSICA, departamento de QUÍMICA

1 plaza en el área de QUÍMICA INORGÁNICA, departamento de QUÍMICA INORGÁNICA

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y EMPRESARIALES (2 plazas)**

1 plaza en el área de ECONOMÍA APLICADA, departamento de ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO

1 plaza en el área de COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS, departamento de FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL

**FACULTAD DE DERECHO (2 plazas)**

1 plaza en el área de DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO, departamento de DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

1 plaza en el área de DERECHO PENAL, departamento de DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA

**FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS (4 plazas)**

1 plaza en el área de FILOLOGÍA INGLESA, departamento de FILOLOGÍA INGLESA

1 plaza en el área de ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS, departamento de ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS Y ESTUDIOS ORIENTALES

1 plaza en el área de HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL, departamento de HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE

1 plaza en el área de LITERATURA ESPAÑOLA, departamento de FILOLOGÍA ESPAÑOLA

**FACULTAD DE FORMACION DE PROFESORADO Y EDUCACION (4 plazas)**

1 plaza en el área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, departamento de EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD HUMANA

1 plaza en el área de DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR, departamento de PEDAGOGÍA

2 plazas en el área de DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, departamento de MÚSICA

**FACULTAD DE MEDICINA (2 plazas)**

1 plaza en el área de ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA, departamento de ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA

1 plaza en el área de HISTOLOGÍA, departamento de ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA

**FACULTAD DE PSICOLOGIA (2 plazas)**

1 plaza en el área de PSICOLOGÍA BÁSICA, departamento de PSICOLOGÍA BÁSICA

1 plaza en el área de PSICOBIOLOGÍA, departamento de PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4D5A-7033-3567P504B-6142	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142</a>	<b>Página</b>	3/6



	Centro	Departamento	Área	Apellidos, Nombre	A	B	C	D	E	F	PUNT. TOTAL
1	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA	BIOLOGÍA CELULAR	C. C., E.	15,00	20,00	5,00	12,00	5,00	0,19	57,19
2	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA BIOLÓGICA Y DE LA SALUD	PSICOBIOLOGÍA	S. P., P.	15,00	20,00	5,00	7,00	5,00	2,78	54,78
3	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	FILOLOGÍA INGLESA	FILOLOGÍA INGLESA	P. S., A.	15,00	13,99	5,00	12,00	5,00	2,08	53,07
4	FACULTAD DE CIENCIAS	QUIMICA AGRÍCOLA Y BROMATOLOGÍA	NUTRICIÓN Y BROMATOLOGÍA	G. R., A.	13,33	17,31	5,00	12,00	5,00	0,00	52,64
5	FACULTAD DE MEDICINA	ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	G., D.	15,00	14,31	5,00	12,00	5,00	0,00	51,31
6	FACULTAD DE CIENCIAS	FÍSICA TEÓRICA DE LA MATERIA CONDENSADA	FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA	Z., L. A.	14,70	20,00	5,00	10,00	0,00	0,00	49,70
7	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA Y DE LAS COMUNICACIONES	TEORÍA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES	T. M., R.	13,33	19,22	5,00	7,00	5,00	0,00	49,56
8	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	S. A., K.	13,67	13,64	0,00	17,00	5,00	0,00	49,31
9	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA BÁSICA	PSICOLOGÍA BÁSICA	I. G., J.	9,86	20,00	0,00	12,00	5,00	1,85	48,71

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4D5A-7033-3567P504B-6142	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142</a>	<b>Página</b>	4/6



10	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS Y ESTUDIOS ORIENTALES	ESTUDIOS ARABES E ISLAMICOS	C. J., C.	10,10	18,31	5,00	12,00	0,00	3,22	48,64
11	FACULTAD DE CIENCIAS	BIOLOGÍA MOLECULAR	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	N. L., I.	15,00	13,48	5,00	10,00	5,00	0,00	48,48
12	FACULTAD DE CIENCIAS	QUIMICA INORGÁNICA	QUIMICA INORGÁNICA	G. C., R.	11,60	14,03	5,00	12,00	5,00	0,00	47,63
13	FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	PEDAGOGÍA	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	P. G., F. J.	15,00	12,85	5,00	7,00	5,00	2,55	47,40
14	FACULTAD DE CIENCIAS	Química Física	Química Física	M. S., A.	8,38	20,00	0,00	12,00	5,00	0,83	46,21
15	FACULTAD DE MEDICINA	ANATOMÍA, HISTOLOGÍA Y NEUROCIENCIA	HISTOLOGÍA	V. A., D.	15,00	12,96	0,00	12,00	5,00	0,21	45,17
16	ESCUELA POLITECNICA SUPERIOR	INGENIERÍA INFORMÁTICA	LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	R. G., J. J.	12,57	17,48	0,00	7,00	5,00	2,91	44,96
17	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO	M. L., F. D.	13,31	14,64	0,00	7,00	5,00	5,00	44,94
18	FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	EDUCACIÓN FÍSICA, DEPORTE Y MOTRICIDAD HUMANA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	P. G., H.	15,00	11,94	5,00	12,00	0,00	0,00	43,94

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4D5A-7033-3567P504B-6142	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142</a>	<b>Página</b>	5/6



19	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	HISTORIA Y TEORÍA DEL ARTE	HISTORIA DEL ARTE MEDIEVAL	G. C., I.	15,00	12,86	0,00	7,00	5,00	3,64	43,50
20	FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	MÚSICA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	P. DE L. B., L. F.	15,00	13,11	0,00	7,00	5,00	3,33	43,44
21	FORMACIÓN DE PROFESORADO Y EDUCACIÓN	MÚSICA	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL	M. R., M.	12,27	14,49	0,00	7,00	5,00	4,43	43,20
22	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	FILOLOGÍA ESPAÑOLA	LITERATURA ESPAÑOLA	N. R., R. M.	13,15	13,99	0,00	7,00	5,00	3,19	42,33
23	FACULTAD DE DERECHO	DERECHO PÚBLICO Y FILOSOFÍA JURÍDICA	DERECHO PENAL	M. R., M.	10,95	13,18	0,00	7,00	5,00	3,81	39,94
24	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	FINANCIACIÓN E INVESTIGACIÓN COMERCIAL	COMERCIALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	Q. G., M.	11,59	14,53	0,00	7,00	5,00	1,21	39,33
25	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	ESTRUCTURA ECONÓMICA Y ECONOMÍA DEL DESARROLLO	ECONOMÍA APLICADA	A. C., P.	11,59	14,07	0,00	7,00	5,00	0,00	37,66

**BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	4D5A-7033-3567P504B-6142	<b>Fecha</b>	18/10/2024
<b>Firmado Por</b>	Sello Electronico de Secretaria General		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142">https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=4D5A-7033-3567P504B-6142</a>	<b>Página</b>	6/6

